



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: [j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home)

**SECRETARIA.** Montería, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para resolver sobre la liquidación del crédito presentada por la parte actora. Provea.

El secretario.

**YAMIL MENDOZA ARANA**

Montería, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	<b>EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL</b>
DEMANDANTE	<b>BANCO BBVA COLOMBIA NIT. 8600030201</b>
DEMANDADO	<b>AMANDA RODRIGUEZ GARCÉS CC. No. 26210170</b>
RADICADO	<b>23001310300320170014300</b>
ASUNTO	<b>AUTO REQUIERE ACLARAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO</b>
AUTO N°	<b>(#)</b>

Al Despacho el proceso de la referencia en donde la parte ejecutante aportó liquidación de crédito, de la cual se le corrió traslado a la contraparte.

Encontrándose vencido el término de traslado, fuera del caso pronunciarse el Despacho sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito, si no fuera porque, una vez revisada, se advierte que esta no es clara y tampoco se indica la fecha de corte. Ver imágenes.

LINEAS A PANTALLA

BBVA CARTERA FECHA : 2021  
OFICINA: 0848 TERMINAL: N299 HORA : 20:2  
CALL CENTER USUARIO : C602043 TRANS. : U202

SITUACION ACTUAL DEL PRESTAMO

OPERACION:0013-0946-0-0-9600007721  
TITULAR : AMANDA RODRIGUEZ GARCES  
CARTERA SUBPRODUCTO: HIPREMONOVISPES - 5394

DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA SOLICITUD : 22-12-2015 NUMERO DE AVALISTAS : 0  
FECHA APROBACION : 30-12-2015 PLAZO :120 MESES  
FECHA FORMALIZACION : 09-02-2016  
VALOR : 130,000,000.00 MONEDA :PESO COLOMBIANO  
CUENTA DE CARGO : 0013-0946-3-6-0200000965 TIPO CARTERA : HIPOTECARIA  
TIPO DE VENCIMIENTO : V - VENCIDO TITULARIZADA :  
CENTRO GESTOR : 0013-0946 RIO PARQUE COMERCIAL  
INDICADOR LIBRANZA : N VENCIMIENTO LIBRANZA : 9  
CODIGO LIBRANZA :  
INDICADOR UVR : N DESEMBOLSO : EN PESOS  
TIPO DE VIVIENDA : MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SUBSIDIO : 0.0



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: [j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home)

### DATOS DE ADMINISTRACION

TASA INTERES NOMINAL: 12.730 % TASA EFECTIVA ANUAL : 13.499 %  
PERIODICIDAD CAPITAL: 01 MES PERIODICIDAD INTERES: 01 MES  
GRACIA-CAPITAL : REESTRUCTURACION : N  
GRACIA-INTERESES :  
INDICADOR PRORROGA : S CALIFICACION MINIMA :  
FECHA FIN GRACIA : TIPO DE AMORTIZACION: PLAN INTEG 1  
INTERES VARIABLE : N FECHA CAMBIO INTERES: 09-08-2017  
INDICADOR AGROPECUA.: N VARIACION DE PRODUCTO: N  
ACTIVIDAD ECONOMICA : 719101 CREDITO HIPOTECARIO  
DESTINO ECONOMICO : 23060 A FAMILIA PARA VIVIENDA  
FECHA RECLASIF. : CAMBIO CONVENIO: N  
RETANQUEO : N CAPITALIZACION INT. : N  
COD.LOG APROBACION : CIRCULAR 007 : N  
RENOVACION :  
COBERTURA 2020 : N

### SITUACION CON DATOS AL 28-10-2021

DEUDA VENCIDA : 232,556,970.81 FECHA PROX.AMORTIZACION :09-08-201  
CAPITAL VENCIDO : 123,111,360.00 FECHA PROX. LIQUIDACION :09-08-201  
ANTICIPO CUOTAS : 0.00  
CAPITAL CONTINGENTE : 0.00  
INTER.VEN. NO COBR. : 6,466,433.20 FECHA ULTIMA LIQUIDAC. :09-07-201  
INTERES MORA : 96,741,319.61 FECHA ULTIMA OPERACION :23-08-202  
GASTOS : 6,237,858.00  
HONORARIOS : 0.00  
OPC. DE ADQUISICION : 0.00 PORCENTAJE ANTICIPOS : 0.00  
CANON EXTRA INICIAL : 0.00  
VALOR INMUEBLE : 0.00  
CAPITAL PENDIENTE : 0.00 SITUACION OPERACION : BLOQ. JUD.  
INTER. NO VENCIDOS : 0.00 FECHA ULTIMA SITUACIO: 28-07-2017  
GASTOS NO CARGADOS : 0.00 SITUACION OBJ. DEUDA : IRRECUPER  
INTERES MORA SALDOS : 0.00 FECHA SITUACION : 23-08-2021  
IMPORTE DEUDA FNG : 0.00 SITUACION SUBJ. DEUDA: CASTIGO  
SITUACION ANT CASTIGO: JUDICIAL  
CUOTAS CONGELADAS : 0.00  
GASTOS DIFE O PRORRO: 0.00  
COMPRA DE CARTERA : 0.00  
SEGUROS DE TRASLADO : 0.00  
INTERESES DE TRASLADO: 0.00

INDICADOR SWAP S/N :  
NUMERO SWAP :

### MANEJO DE INTERESES

INT.CORRIENTES : 3,008,578.01 INT.MORATORIOS : 3,407,394.3  
INT.CTES.CONTING.: 3,457,855.19 INT.MORA.CONTIG: 91,591,956.6  
INT.ANTICIPADOS : 0.00  
CAP.RETANQUEADO : 0.00 CAP.DESEM. : 0.0  
TIPO DE ALTA : CASCADA NORMAL

### LINEAS A PANTALLA

B B V A CARTERA FECHA : 2021  
OFICINA: 0848 TERMINAL: N299 HORA : 20:2  
CALL CENTER USUARIO : C602043 TRANS. : U402

### CONSULTA DE LA DEUDA

OPERACION: 0013-0946-3-9-9600007721  
TITULAR : AMANDA RODRIGUEZ GARCES  
NO.IDENT.: 1-000000026210170-0



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: [j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home)

CARTERA SUBPRODUCTO : 5394 HIPREMONOVISPES  
PERIODICIDAD : 01 MES MONEDA : PESO COLOMBIA  
SITUACION OBJETIVA DEUDA : IRRECUPERA DE FECHA: 08-08-2017  
SITUACION SUBJETIVA DEUDA : CASTIGO DE FECHA: 23-08-2021  
TIPO TRATAMIENTO MOROSIDAD : F. MORA :  
COBERTURA 2020 : N

### RECIBOS PENDIENTES

VENCIM.	CAPITAL	INTERESES	INT. MORA	GASTOS
09032017	614,401.0	502,494.1	42,534.8	4,090,837.
09042017	620,918.0	1,299,430.0	34,514.3	2,147,021.
09052017	627,505.0	1,292,843.4	25,367.6	0.
09062017	634,161.0	1,286,186.9	15,702.4	0.
09072017	640,888.0	1,279,459.8	6,153.3	0.
VENCIDO:	3,137,873.0	5,660,414.3	124,272.5	6,237,858.
INT.CTES.ANT. JUDICIAL:		806,018.8		
	6,466,433.2			

TOTAL VENCIDO :	15,966,436.7
TOTAL NO VENCIDO :	119,973,487.0
INTERESES NO VENCIDOS :	65,711,749.4
INT PEND POR PAGOS CONSTR. HONORARIOS :	INTERESES PENDIEN 0.0
OPCION DE ADQUISICION :	0.0
CUOTAS CONGELADAS :	0.0
COMPRA DE CARTERA :	0.0
CUOTAS ADELANTADAS :	0.0
SEGUROS DE TRASLADO :	0.0
SEGUROS NO VENCIDOS :	0.0
INTERESES DE TRASLADO :	0.0
GASTOS PENDIENTES DE CARGO :	0.0
PAGO CHEQUE EN CANJE :	0.0
	0.0
INTERESES DIFERIDOS :	0.0
SEGUROS DIFERIDOS :	0.0
GASTOS DIFERIDOS O PRORROGADOS :	0.0
IMPORTE DEUDA FNG :	0.0
INT.REDESC.PEND.X COBRAR :	
TOTAL ADEUDADO :	201,651,673.1

"EL ESTADO DE CUENTA DE LA OBLIGACION QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA INDICADA EN LA IMPRESION DE ESTA CONSUL POR LO QUE NO ES UN SOPORTE PARA LA CANCELACION DE LA OBLIGACION EN UNA FECHA DISTINTA A LA INDICADA O PARA APLICACION DE PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE IMPRESION DE ESTE DETALLE DE DEUDA".

Así las cosas, se hace necesario requerir a la apoderada de la parte ejecutante para que presente la liquidación del crédito de manera clara, o en su defecto, haga un resumen donde discrimine cada una de las obligaciones y los intereses causados e indique la fecha de corte; esto es, la fecha hasta cuándo se realizó la liquidación.



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: [j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home)

Lo anterior, con el fin de que la contraparte tenga los elementos de juicio para que, si a bien lo tiene, pueda controvertirla y para facilitar la revisión que debe realizar el Despacho, previo a su aprobación o modificación.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería,

### RESUELVE

**PRIMERO: REQUERIR a la apoderada judicial de la ejecutante**, para que, dentro del término de cinco (5) días, proceda a presentar la liquidación del crédito de manera clara, o en su defecto, haga un resumen donde discrimine cada una de las obligaciones y los intereses causados e indique la fecha de corte; esto es, la fecha hasta cuándo se realizó la liquidación.

**SEGUNDO: Por Secretaría**, una vez recibida la aclaración de la liquidación del crédito, córrasele traslado nuevamente a la parte ejecutada. Vencido el traslado, pase a Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT**

Sbm.

**Firmado Por:**

**Maria Cristina Arrieta Blanquicett**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 3**

**Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39c0cebc1435e995ecb520649b043843cc09aebca8515026bb31316bbd8046fd**

Documento generado en 04/03/2022 06:37:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**